

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
4. Memorandum N° 0301, de fecha 25.08.14, del Director de Obras Municipales al Señor Jefe Depto. de Finanzas.
5. Decreto N° 001892, de fecha 04.09.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación, de fecha 11.09.14
7. Decreto N° 01962, de fecha 11.09.14. Declara Desierta Propuesta Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Mano de Obra para generar los Empalmes Provisorios para las diferentes Actividades de Fiestas Patrias Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por el Oferente.
4. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta 215.22.09.999.001.017

**DECRETO**

**EXENTO N° 001966**

1. **AUTORÍZASE**, contratar los servicios de Mano de Obra para generar los Empalmes Provisorios para las diferentes Actividades de Fiestas Patrias Año 2.014 de la Comuna Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **ADJUDÍQUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA EMPALMES PROVISORIOS FIESTAS PATRIAS AÑO 2014**", a la Empresa **SERVICIOS ELECTRICIOS ALVARO G. BUSTOS GUERRA E.I.R.L.**, RUT. N° 76.265.721-K, domiciliado en Calle O'Higgins N° 83 de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 654.500 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil, quinientos pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- SECPLAN (01)